Especificaciones Técnicas

1 TRABAJOS PRELIMINARES

Teniendo en cuenta el tipo de trabajo de itinerancia y corto tiempo, queda a cargo de la empresa contratista la seguridad de los materiales a ser utilizados.

1.2 Provisión y colocación de cintas señalizadores de peligro.

El Contratista deberá mantener permanentemente en obra, a disposición de la Fiscalización de obras, y en perfecto estado de conservación la cinta de material plástico, señalizadora de peligro y los elementos de protección (tonos fosforescentes), mas aun si existiese actividad normal en el entorno.

1.3 Señalizaciones durante la ejecución de la obra

Teniendo en cuenta las necesidades de la obra, el contratista deberá colocar carteles señalizadores en diferentes lugares con leyendas como: prohibido pasar, desvió, hombres trabajando etc.

2. PINTURAS

GENERALIDADES:

Los materiales a emplearse en todos los casos serán aceptados por la Fiscalización de Obras, a quien se deberán exponer los frascos de pintura antes de ser utilizada, a fin de verificar que corresponda al contenido y el origen. Quedará a cargo del Contratista proveer todo el material, mano de obra, herramientas y oros implementos necesarios como andamios, etc., para la ejecución de los trabajos.

Antes de comenzar cualquier trabajo, se deberá ejecutar muestras necesarias a fin de obtener la aprobación de la Fiscalización de Obras.

Todas las superficies deberán ser limpiadas prolijamente y preparadas en forma conveniente, lijadas si fuera necesario, antes de recibir sucesivas manos de pinturas, barniz, etc. Los defectos que pudieran presentar cualquier estructura, serán previamente corregidos antes de proceder a pintarlos y los trabajos se retocarán una vez concluidos

No se admitirán el empleo de pinturas espesas para tapar poros u otros defectos. Todas las pinturas se darán como mínimos tres manos.

Se tendrá en cuenta que las áreas a ser pintadas en caso de paredes revocadas deberán estar limpias, sin polvos, con revoques exentos de restos de materiales orgánicos o grietas los que se extraerán para reponerlos con mezcla similar al revoque. Se aplicará siempre una primera mano de sellador sobre el revoque seco que será perfectamente lijado y lavado para la aplicación de otras manos de pinturas.

El contratista deberá tomar todas las precauciones necesarias a los efectos de no manchar o afectar otras estructuras tales como pisos, revestimientos, cielorrasos, artefactos eléctricos, pues en el caso que esto ocurra deberá limpiar o reponer los mismos.
Colores
En todos los casos el Contratista presentará a la Fiscalización de Obras catálogos y muestras de colores de cada una de las pinturas especificadas para que esta decida el tono a emplearse.
En el caso de que las muestras de colores no satisfagan a la Fiscalización Obras, el Contratista deberá presentar las muestras de colores que se le indiquen a través de la Fiscalización de Obras.
Los colores serán definidos en la planilla de locales y de los tonos que indique la Fiscalización de Obras.

2.1 De paredes interiores a dos capas

A los paramentos, que serán cubiertos con pintura al látex para interiores, se les realizará previamente dos aplicaciones de enduido plástico al agua, en sucesivas capas delgadas, para lograr una superficie de textura uniforme. Luego se procederá a lijarlos sobre toda la superficie y a quitar en seco el polvo resultante del lijado.
Posteriormente se procederá a dar una mano de fondo sellador como fijador de la superficie. El enduido a utilizar deberá ser de excelente calidad, presentándolo a la fiscalización de Obra para su aprobación antes de su utilización.

Para la aplicación del producto, la superficie deberá estar seca, sin filtraciones ni humedades, grasas y restos de pinturas. Se aplicara el producto extendiéndolo con una espátula o llana, en camadas finas, lijándolo una vez seco.
Quitar en seco el polvo resultante de la operación anterior dándole una mano de imprimación fijadora al agua, diluido en la proporción necesaria para que una vez seco quede con una terminación fina.
Aplicar las manos (3 como mínimo) de pintura al látex que fuera menester para su correcto acabado. La primera se aplicará diluida al 50 % y las manos siguientes se rebajarán según absorción de las superficies.
El color será el definido por la Fiscalización de Obras.

2.1.2 De paredes exteriores

Previa lijada, reparación de deterioros y limpieza de las superficies existentes se realizara la pintura con un barniz transparente natural o silicona, protector de superficies a los mohos y hongos. Se dará 3 (tres) manos de Pintura como mínimo, no pudiendo aplicarse la segunda mano antes de transcurridas 10 horas. El material a utilizarse en los revoques exteriores será látex acrílico para exterior, presentando los envases a la Fiscalización de Obras antes de su aplicación para su aprobación.

3 RETIRO DE ESCOMBROS.

El Contratista entregará la Obra y sus alrededores completamente limpios, deberá retirar todos los escombros y tierra sobrante, debiendo el Contratista efectuar el taponamiento de los zanjas, nivelación del terreno y empastado de los lugares donde haya sido afectado. Por otra parte, todos los rubros y actividades correspondientes a demoliciones deberán ser considerados incluyendo su retiro y acarreo.

Además, la Contratista deberá mantener en obra durante el periodo de ejecución de la Obra, un contenedor para el efecto.

El destino de los escombros y demás materiales sobrantes quedará a cuenta y cargo del Contratista.